

Prueba extraordinaria septiembre: BACHILLERATO.. Matemáticas CCSS

En el Bachillerato, las pruebas extraordinarias tendrán como referente los contenidos mínimos establecidos por el Departamento para cada curso o materia. Nos ceñimos a lo expuesto en la *ORDEN de 5 de septiembre de 2016*, por la que se regula la evaluación y promoción del alumnado que cursa esta etapa y se establecen los requisitos para la obtención del Título Bachiller. En su artículo 13 expone las características de las pruebas extraordinarias y dice lo siguiente:

1. Las pruebas extraordinarias tienen por objeto ofrecer al alumnado la posibilidad de obtener calificación positiva en aquellas materias no superadas en la evaluación ordinaria, incluidas las materias que pudiera tener pendientes del primer curso.
2. El alumnado que en la sesión de evaluación final obtenga calificación negativa en alguna o algunas materias deberá seguir las orientaciones establecidas en los planes de recuperación de los correspondientes departamentos de coordinación didáctica, encaminadas a facilitar la superación de las pruebas extraordinarias. El tutor o la tutora recopilará esta información y la transmitirá al alumnado y a las familias o responsables legales.
3. Las pruebas tendrán un carácter general y objetivo y estarán basadas en los criterios de evaluación establecidos para cada una de las materias, correspondiendo a los diferentes departamentos de coordinación didáctica la definición de las características y de la tipología de dichas pruebas. La corrección de estas deberá realizarla el profesorado que haya impartido docencia al alumno o a la alumna y, en su defecto, asumirá la corrección el departamento de coordinación didáctica correspondiente.
4. La calificación de las pruebas extraordinarias atenderá a lo dispuesto en el artículo 3 de esta Orden y quedará reflejada en un acta diferenciada. Cuando el alumnado no se presente a las pruebas extraordinarias, figurará en las actas correspondientes “No Presentado (NP)”.
5. Las pruebas extraordinarias se realizarán en las fechas que determine la consejería competente en materia de educación.

Para todos los alumnos de un mismo nivel de BACH, se realizará una única prueba. Cada prueba durará lo estipulado por la Jefatura de Estudios y todas las pruebas se realizarán en el mismo turno para cada nivel. *La prueba* constará de entre 6 y 8 ejercicios o problemas en los que se incluirán los contenidos mínimos trabajados durante el curso y con los que se evaluarán los criterios de evaluación impartidos.

Los criterios de evaluación de esta prueba, serán elegidos a partir de los mínimos exigibles establecidos según se expresa en el apartado de cada nivel, teniendo en cuenta el desarrollo de la programación en cada uno de los grupos.

La calificación de la prueba se hará atendiendo a los criterios evaluados en la misma y la puntuación será una cifra entre 0 y 10.

Contenidos de Primero de bachillerato septiembre: matemáticas CCSS

1. Conocer los conceptos básicos del campo numérico (recta real, potencias, raíces, logaritmos...).
2. Dominar las técnicas básicas del cálculo en el campo de los números reales.
3. Dominar el cálculo con porcentajes.
4. Resolver problemas de aritmética mercantil.
5. Dominar el manejo de polinomios y sus operaciones.
6. Dominar el manejo de las fracciones algebraicas y sus operaciones.
7. Resolver con destreza ecuaciones de distintos tipos y aplicarlas a la resolución de problemas.
8. Resolver con destreza sistemas de ecuaciones.
9. Interpretar y resolver inecuaciones y sistemas de inecuaciones.
10. Conocer el concepto de dominio de definición de una función y obtenerlo a partir de su expresión analítica.
11. Conocer las familias de funciones elementales y asociar sus expresiones analíticas con las formas de sus gráficas.
12. Dominar el manejo de funciones lineales y cuadráticas, así como de las funciones definidas “a trozos”.
13. Reconocer las transformaciones que se producen en las gráficas como consecuencia de algunas modificaciones en sus expresiones analíticas.
14. Conocer las funciones exponenciales y logarítmicas y asociar sus expresiones analíticas con las formas de sus gráficas.
15. Conocer las funciones trigonométricas y asociar sus expresiones analíticas con las formas de sus gráficas.

Criterios de Evaluación 1º Bachillerato

MATEMÁTICAS Aplicadas I: Ciencias sociales

Criterio de evaluación 1: general

Utilizar procesos de razonamiento, de matematización y estrategias de resolución de problemas en contextos reales (numéricos, funcionales, estadísticos o probabilísticos), realizando los cálculos necesarios, comprobando las soluciones obtenidas y expresando verbalmente el procedimiento seguido. Practicar estrategias para planificar, de forma individual y en grupo, un proceso de investigación matemática, a partir de la resolución de un problema y el análisis posterior; la profundización en algún momento de la historia de las matemáticas; así como elaborando en cada situación un informe científico oral y escrito con el rigor y la precisión adecuados, superando bloqueos e inseguridades ante situaciones desconocidas, desarrollando actitudes personales relativas al quehacer matemático, analizando críticamente otros planteamientos y soluciones así como reflexionando sobre las decisiones tomadas, valorando su eficacia y aprendiendo de ellas para situaciones similares futuras.

Criterio de evaluación 3: Identificar y utilizar los números reales y sus operaciones para recoger, interpretar, transformar e intercambiar información cuantitativa en situaciones de la vida real. Resolver problemas de capitalización y de amortización simple y compuesta.

Criterio de evaluación 4: Traducir al lenguaje algebraico o gráfico situaciones reales en el ámbito de las ciencias sociales y resolver problemas contextualizados mediante el planteamiento y la resolución de ecuaciones y sistemas de ecuaciones, utilizando para ello técnicas matemáticas y herramientas tecnológicas apropiadas e interpretando las soluciones obtenidas.

Criterio de evaluación 6: Estudiar la continuidad en un punto de funciones reales elementales para extraer conclusiones en un contexto real, así como para estimar tendencias de una función a partir del cálculo de límites.

Criterio de evaluación 7: Utilizar las reglas de derivación para calcular la derivada de funciones elementales y resolver problemas en un contexto real mediante la interpretación del significado geométrico de la derivada de una función en un punto a partir de la tasa de variación media.

Criterio de evaluación 8: Interpretar y cuantificar la relación lineal entre las variables de una distribución bidimensional a partir del coeficiente de correlación, valorando la pertinencia de ajustarlas a una recta de regresión y, en su caso, la conveniencia de realizar predicciones, evaluando la fiabilidad de las mismas para resolver problemas relacionados con fenómenos económicos y sociales, y utilizar para ello el lenguaje y los medios más adecuados.